



BASES TÉCNICAS PARA EL PLAN DE GESTION DE LA ZEC / ZEPA

EMBALSE DE LAS CAÑAS
(ES0000134)



Versión final
Septiembre 2015

PREÁMBULO

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitat) establece en su artículo 6 la necesidad de fijar las medidas de conservación necesarias que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitat naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en esos Lugares Natura 2000 (LIC/ZEC). Establece también este artículo que se adoptarán las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de esas zonas.

La Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves) establece en su artículo 4, que las especies mencionadas en el Anexo I serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat” y que se tomarán medidas semejantes con respecto a las especies migratorias no contempladas en el Anexo I cuya llegada sea regular.

Esas obligaciones jurídicas de conservación activa de los tipos de hábitat del Anexo I de la Directiva Hábitat y de las especies de los Anexos II de la Directiva Hábitat y I de la Directiva Aves y de otras especies de aves migratorias de presencia regular han quedado incorporadas al ordenamiento jurídico español por medio de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La ZEC / ZEPA “ES0000134 Embalse de Las Cañas” alberga hábitats naturales, flora y fauna silvestre representativos de la diversidad biológica de Navarra, que en algunos casos se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural o presentan una superficie de distribución natural reducida, bien debido a su regresión o bien debido a su área intrínsecamente restringida. Además, algunos de estos hábitats naturales o especies están incluidos en la Directiva 92/43/CEE o en la Directiva 79/409/CEE, lo que le confiere a esta ZEC un importante valor no sólo en el ámbito de la Comunidad Foral sino también en el de la Unión Europea.

El Gobierno de Navarra ha considerado que elaborar “Planes de Gestión” para los Lugares de Interés Comunitario es la mejor manera de vertebrar las medidas activas de conservación que deban acometerse, y en este marco se contempla el documento de “Bases Técnicas del Plan de Gestión de la ZEC / ZEPA Embalse de Las Cañas”.

Objetivo Final	Objetivo Operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de Éxito
1.1. Garantizar un régimen hidrológico y una calidad del agua que posibiliten la conservación de las características ecológicas del humedal		Niveles hídricos	Desconocidos	Se garantizan durante todo el año unos niveles hídricos compatibles con la conservación de los valores naturales del humedal
		Calidad físico-química y biológica de las aguas	Cumple con los requisitos de la DMA (Directiva Marco del Agua)	Cumple con los requisitos de la DMA
Tasa de sedimentación		Desconocida	Se mantiene en niveles bajos	
	1.1.1 Realizar una gestión hidrológica que garantice la conservación de los valores naturales del	Niveles hídricos durante todo el año compatibles con la conservación de las aves acuáticas	Sin establecer	Se garantizan los siguientes niveles: 15nov-28feb: mín. 378,80 m.s.n.m.; 15mar-30jun: cota máx. inundación sin oscilaciones en 379,8 m.s.n.m. ; 1jul-15oct: cota 378,15 m.s.n.m.
		Superficie y nº de tipos de hábitats que requieren fluctuaciones del nivel del agua con periodos de sequía estivales	Comunidad de <i>Crypsis schoenoides</i> y <i>Chenopodium chenopodioides</i> (0,07 ha) y hábitats halófilos (5,7 ha y 9 tipos de hábitats)	La superficie y el nº de hábitats es igual o mayor que el valor inicial
		Sistema de control y protocolo de seguimiento de los niveles hídricos	No existe	Se establece un sistema de control y se pone en marcha un protocolo de seguimiento
	1.1.2 Minimizar la entrada de sedimentos y las cargas contaminantes en las aguas	Tasa de sedimentación	Desconocida	Se mantiene en niveles bajos
Calidad físico-química y biológica del agua		Cumple con los requisitos de la DMA	Cumple con los requisitos de la DMA	

2.1. Asegurar un estado de conservación favorable de los hábitats		Sup. de hábitats de interés en estado de conservación favorable	Hábitats acuáticos, 26,6 ha. Vegetación helofítica, 52,05 ha. Pastizales higrófilos y juncales, 6,38 ha. Hábitats halófilos, 5,79 ha. Hábitats xerófilos, 4,19 ha. Formaciones arbóreas y arbustivas de entornos de laguna, 2,42 ha.	Hábitats acuáticos: se mantiene o aumenta; Vegetación helofítica: disminuye la superficie; Pastizales higrófilos y juncales: se mantiene o aumenta la superficie; Hábitats xerófilos: se mantiene; formaciones arbóreas y arbustivas de entornos de laguna: se mantiene o aumenta.
		Son de aplicación los indicadores del objetivo final 1.1		
	2.1.1 Conservar y mejorar los hábitats de interés comunitario y de interés para la fauna	Actualización del inventario de hábitats	Sin realizar	Realizado
		Monitorización de comunidades vegetales de alto valor	Sin realizar	Se realiza
		Estudio de conservación de los hábitats perilagunares y compatibilidad con el uso ganadero	Sin realizar	Realizado
		Proyecto piloto de manejo del carrizal	Sin realizar	Realizado
		Proyecto de creación de praderas juncales halófilas y de hábitats de reproducción para anfibios	Sin realizar	Realizado
		Actuaciones de eliminación de fauna exótica	1 campaña en 2004 y 1 campaña en 2011	1 campaña cada 5 años

		Actuaciones de manejo de flora exótica invasora para evitar su expansión	No se realizan	Se realizan
		Dispositivos para evitar la entrada de peces exóticos	Deficientes	Funcionales
		Refugios para murciélagos	Sin instalar	Instalados
		Afecciones a los hábitats	Desconocidas	No existen
		Son de aplicación los indicadores de los objetivos operativos 1.1.1. y 1.1.2.		
	2.2.2 Mejorar el conocimiento de algunas especies faunísticas de interés asociadas al humedal	Muestreos de odonatos	1 muestreo en 2007	1 muestreo cada 5 años
		Muestreos de anfibios	Sin realizar	1 muestreo cada 5 años
3.1 Mejorar la capacidad de acogida del humedal para las aves acuáticas		Nº parejas nidificantes, invernantes y de paso	Nº parejas nidificantes (censo de 2013) y nº de ejemplares invernantes y de paso (censo 2010)	Mayor que el valor inicial
		Afecciones en periodos críticos de las aves acuáticas	Existen	No existen
		Son de aplicación los indicadores del objetivo final 1.1. en relación con el régimen hidrológico		
	3.1.1 Recuperar y mantener las condiciones del humedal para la cría, invernada y parada migratoria de las aves acuáticas	Proyecto de restauración de hábitat para el martinete común	Sin elaborar	Ejecutado
		Estudio de la capacidad del hábitat para la aves limícolas	Sin realizar	Realizado
		Son de aplicación los indicadores del objetivo operativo 1.1.1.		

	3.1.2 Reducir la mortalidad y las molestias por causas naturales y no naturales en las aves acuáticas	km de tendidos eléctricos sin corregir	4,9 km	0 km
		Metros lineales de cerramiento exterior con riesgo para la fauna	5.162 m.	0 m.
		Afecciones humanas en periodos críticos de las aves acuáticas	Existen	No existen
	3.1.3 Conocer la evolución de las poblaciones de aves acuáticas en el Embalse de Las Cañas.	Seguimiento intensivo de avetoro común y escribano palustre	Monitorización anual	Monitorización anual
		Estudio selección hábitat del escribano palustre	Sin realizar	Realizado
		Censos acuáticas invernantes y nidificantes	Censos anuales	Censos anuales
4.1 Garantizar la presencia de visón europeo y de nutria paleártica		Presencia de nutria paleártica	Muestreos positivos	Muestreos positivos
		Presencia de visón europeo	Muestreos positivos	Muestreos positivos
	4.1.1 Conocer la situación poblacional y el estado sanitario de la población de visón europeo	Muestreos de distribución y estado sanitario de la población de visón europeo	Ninguno	1 cada 5 años
	4.1.2 Conocer la evolución de la presencia de nutria paleártica	Muestreos de nutria paleártica	Ninguno	1 cada 5 años
	4.1.3 Mejorar la conectividad para el visón europeo y nutria paleártica entre el Lugar y su entorno	Puntos negros de atropello de visón europeo y nutria paleártica	2 (Río Longar y Río Perizuelas con la NA-111)	0
	4.1.4 Evitar la penetración de visón americano	Plataformas para la detección de visón americano instaladas	No se colocan	Se colocan

		Trampeos de visón americano	No se realizan (por no haberse detectado visón americano hasta ahora)	Se realizan (en caso de detectarse su presencia)
A.1 Compatibilizar el uso público con la conservación de los valores naturales del Lugar		Actividades de uso público compatibles con la conservación	Compatibles	Compatibles
		Afecciones a los valores naturales por actividades de uso público	Desconocidas	Ninguna
	A.1.1. Desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental en el Lugar	Actividades de uso público desde el Centro de Observación de Aves de El Bordón	Se realizan	Se realizan
	A.1.2. Evitar afecciones del uso público a los valores del Lugar	Afecciones a los valores naturales por actividades de uso público	Desconocidas	Ninguna